



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 de 2021 (Abril de 2021)

LAPSO del 01 de abril/21 al 30 de abril/21

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE No.0017-ARC-ENSB-CLENS-2021-NAISLA SABA PEÑAFIEL-QUALITY
CONTRATISTA	:	NAISLA SABA PEÑAFIEL
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 103.6 M2 UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN NAVAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" EN PLANTA ALTA, UBICADO ENTRE LA CÁMARA DE GRUMETES Y LOS ALOJAMIENTOS DE GRUMETES, DESTINADA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA Y MILITAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 DE MARZO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	:	\$ 10'673.170,00 pesos
ADICIÓN (S)	:	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 10'673.170,00 pesos
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL CUERPO SUPERFICIE
SUPERVISOR INICIAL	:	TFESP PARRA MAHECHA VIVIANA
SUPERVISOR FINAL	:	TFESP PARRA MAHECHA VIVIANA

En la ciudad de Barranquilla, a los 05 (cinco) días del mes de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), en calidad de Supervisor del Contrato No. No.0017-ARC-ENSB-CLENS-2021 con la empresa QUALITY DESING – NAISLA SABA PEÑAFIEL y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN" en el presente informe se deja constancia de los bienes entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" ¹, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 6

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Arredramiento de un área denominada tienda QUALITY DESIGN ubicada en planta alta dentro del Batallón Naval de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" entre la cámara de grumetes y los alojamientos de los grumetes, destinado para la venta de elementos propios de la actividad militar.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 10'673.170,00 pesos	\$ 10'673.170,00	N/A	N/A	N/A	\$ 10'673.170,00

Valor del canon de arrendamiento: un millón sesenta y siete mil trescientos diecisiete treinta pesos m/cte. (\$1'067.317), **discriminados de la siguiente manera:** a) canon de arrendamiento: **el arrendatario cancelará al arrendador como contraprestación mensual la suma mínima de ochocientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos m/cte (\$800.488), correspondiente al canon de arriendo y demás erogaciones del orden nacional, departamental y/o municipal.** b) servicios públicos: **cancelación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua por valor de doscientos sesenta y seis mil ochocientos veintinueve pesos m/cte. (\$266.829).**

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. 30-44-101041111 de 04 marzo/21
COMPANÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE APROBACIÓN:	04-03-2021

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO APROBACIÓN DE PÓLIZA POR DELEGATARIO	FECHA DE LA EL	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X				
TODO RIESGO	X				
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO	
N/A		DESDE N/A		HASTA N/A	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 3 de 6

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2021	\$10.373.170					-	-	20%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALO R CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° Y FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	
01	2021	Arrendamiento	\$800.488 pesos	0160820064-9 MAR-2021	\$1.067.317	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL \$266.829
01	2021	Arrendamiento	\$266.829 pesos	014842711-2 MAR-2021	\$266.829	N/A	N/A	N/A	N/A	SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL \$266.829

En el presente mes solo se realiza pago correspondiente a servicios públicos, teniendo en cuenta que el local Quality Desing no ha abierto su servicio por medidas de prevención contra el COVID-19.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 4 de 6

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ^z, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Durante el mes de abril, solo se permitió la apertura del inmueble durante 3 días, teniendo en cuenta la necesidad de material del personal de grumetes por actos del servicio, sin embargo continúa cerrada debido a las condiciones de Covid-19.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	ARRENDAMIENTO	01-03-21	31-03-21	10%	\$ 1.067.317,00	PAGO SERVICIOS PÚBLICOS MENSUAL \$ 266.829
2	ARRENDAMIENTO	01-04-21	30-04-21	10%	\$ 266.829,00	SOLO SE REALIZA PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				20%	\$ 1.334.146,00	

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el presente mes de abril la tienda Quality Design solo se le autorizó la apertura del inmueble durante 3 días ya que el personal de alumnos requería el servicio. Sin embargo, y teniendo en cuenta la continua situación de emergencia por la pandemia del virus Covid-19, se ha restringido la apertura del inmueble.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificaron las planillas de parafiscales acuerdo a lo proporcionado por el arrendatario, las cuales se encuentran adjuntas a este documento.

^z Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 5 de 6

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

A pesar de la situación latente de propagación del virus del Covid-19, se adoptaron las medidas de seguridad necesarias para dar inicio al funcionamiento del inmueble. Se verifica que se mantenga el distanciamiento social, se haga uso permanente del tapabocas y se realice el correcto lavado de manos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Recibo de consignación de servicios públicos No 0148422711-2 de fecha 06/05/2021, por \$266.829.00 (un) folio, referente al pago de arrendamiento y servicios públicos.

Atentamente,

Firma

TF. Parra Mahecha Viviana Andrea
C.C. 1.020.787.984 de Bogotá
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Teléfonos Cel: 3214349310
Viviana.parra@armada.mil.co



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 6 de 6

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

- DEPOSITANTE -

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO



0148422711-2

AVU 806 20210506 12:27 SC 422 LINEA D
EF 266.829,00 CH 0,00
NOMBRE: ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
CITA: 730015070 PIN: 0000000000000000
REF 127028511
PIN TAX: 80016226301290
DESTINO: OFICINA 0730
REF 1 27028511

ESPACIO PARA TENER

Banco AV Villas

ENTREGA LA COPIA DEL PAGAR AL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGADO FISCALIZADO
730015070

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF 1 27028511 REF 2

FAVOR ASIGNAR EL NÚMERO DE LA CUENTA DE DEPÓSITO Y SU CATEGORÍA

PAGOS EN CHEQUE
CÓDIGO BANCO CUANTÍA DEL CHEQUE NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE VALOR

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$
TOTAL \$

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Villas 806

NO SE ACEPTAN CANCELACIONES CON CHEQUES DE COTIZACIÓN EN UN ÚNICO COMPROBANTE